



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

D.211

(11/1988)

SERIE D: PRINCIPIOS GENERALES DE
TARIFICACIÓN – TASACIÓN Y CONTABILIDAD
EN LOS SERVICIOS INTERNACIONALES DE
TELECOMUNICACIÓN

TASACIÓN Y CONTABILIDAD EN LOS SERVICIOS
INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIÓN
FACILITADOS POR LA RED DIGITAL DE SERVICIOS
INTEGRADOS (RDSI)

**CONTABILIDAD INTERNACIONAL PARA LA
UTILIZACIÓN DEL PUNTO DE TRANSFERENCIA
DE SEÑALIZACIÓN (PTS) DEL SISTEMA DE
SEÑALIZACIÓN N.º 7 DEL CCITT**

Reedición de la Recomendación D.211 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo II.1 (1988)

NOTAS

- 1 La Recomendación D.211 del CCITT se publicó en el fascículo II.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación D.211

CONTABILIDAD INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL PUNTO DE TRANSFERENCIA DE SEÑALIZACIÓN (PTS) DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 DEL CCITT

(Melbourne, 1988)

El CCITT,

considerando

- (a) que en el sistema de señalización N.º 7 (SS N.º 7) del CCITT no es necesario que la señalización siga el mismo trayecto que el tráfico, sino que la misma puede encaminarse por un PTS proporcionado por una tercera Administración;
- (b) que por el SS N.º 7 pueden encaminarse informaciones de usuario a usuario y datos entre Administraciones además de los datos de control de la llamada;
- (c) que aunque es probable que las facilidades del PTS se limiten inicialmente, a medida que aumente la utilización del SS N.º 7, es probable que llegue a ser una característica común e importante para la señalización tanto primaria como de reserva;
- (d) que la utilización de los PTS aumentará la fiabilidad y la flexibilidad de la red y permitirá aprovechar totalmente las ventajas de la señalización por canal común y que la contabilidad debe basarse en un principio lo más simple y racional posible, a fin de no obstaculizar la utilización de los PTS;
- (e) que la RDSI ofrece la capacidad de transferencia de información que no se relaciona con el tráfico ni con la transferencia de información de usuario a usuario, lo que puede tener un efecto considerable sobre la red de señalización en general y el PTS en particular y justificar, a más largo plazo, un método de contabilidad más preciso;
- (f) que será necesario medir los niveles y los tipos de tráfico encaminados a través de los PTS, no solamente a efectos de la contabilidad internacional sino también para los fines del dimensionamiento de los haces y las capacidades de los PTS,

recomienda

- 1** que para simplificar y minimizar los costes no se establezca ninguna contabilidad internacional mientras no se alcance un umbral de tráfico predeterminado por el proveedor del PTS. Así pues, la remuneración de los proveedores de PTS debería basarse en un precio a tanto alzado. El nivel de remuneración lo determinará el proveedor del PTS, con arreglo a una repartición proporcional de los diferentes elementos de coste;
- 2** que cuando las facilidades de los PTS sean suministradas por las Administraciones en régimen de reciprocidad, incluido por ejemplo el encaminamiento temporal por intermedio de un PTS en caso de avería de las redes, las Administraciones puedan concluir acuerdos bilaterales a fin de prescindir de una contabilidad internacional;
- 3** que convendría estudiar la oportunidad de una evolución ulterior hacia una contabilidad que tenga en cuenta los volúmenes de tráfico, en función de la experiencia adquirida, a medida que aumente la utilización de las facilidades de los PTS para los diferentes tipos de tráfico del sistema de señalización. En consecuencia, debería ser posible controlar la utilización de los PTS de manera tal que se pueda supervisar la evolución del volumen y de los tipos de tráfico de que se trata.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación